



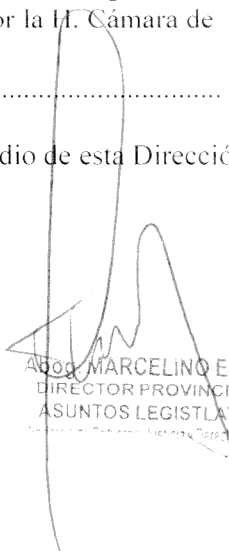
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA Nº 44772
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
REF.:Comunic 28977/22

Señora:
MINISTRA DE SALUD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



ABOC. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Subsecretaría de Asuntos Legislativos, Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



MARTA BORGARIELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámites Legislativos

ES COPIA

SANTA FE, 08 de septiembre de 2022.

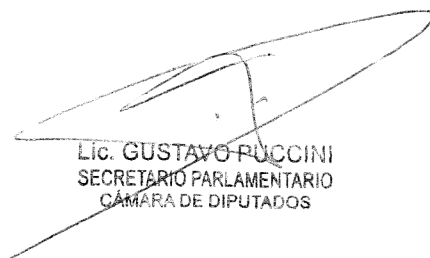
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 44319 CD, 48461 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar al Estatuto Escalafón, en los términos de la Ley 9282 y su modificatoria (Ley 13091), a los profesionales universitarios de la sanidad que, habiendo sido designados bajo otro escalafón, posean título universitario concordante con alguna de las profesiones enumeradas en la mencionada ley y desempeñen actualmente funciones inherentes a su competencia profesional.”

Salúdele muy atentamente.




LIC. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

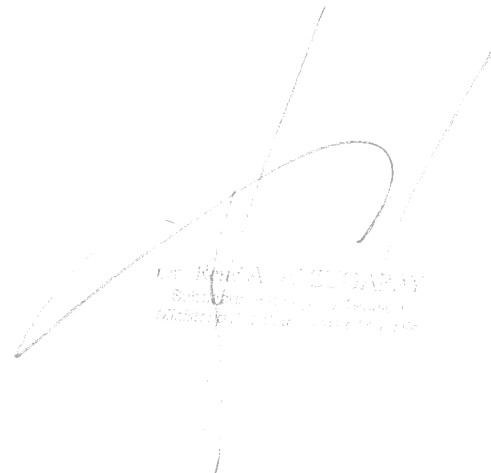
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

25 de Octubre de 2022

Ref: Expte Nro: 00201-0063516-6

En virtud de lo requerido por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a (fs. 02), remítanse los actuados de la referencia a la **Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos** para su conocimiento y posterior intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.



DR. RAFAEL BELGRANO
Subsecretaría Legal y Técnica
Ministerio de Salud - Provincia de Santa Fe

Subsecretaría Legal y Técnica/342-4588800 legalytecnicamsal@santafe.gov.ar

"2020 Año del General Manuel Belgrano"
Ministerio de Salud - Provincia de Santa Fe
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe



Santa Fe, "Cuna de la Constitución"

03 de noviembre de 2022

REF:Exp. 02001-0063516-6

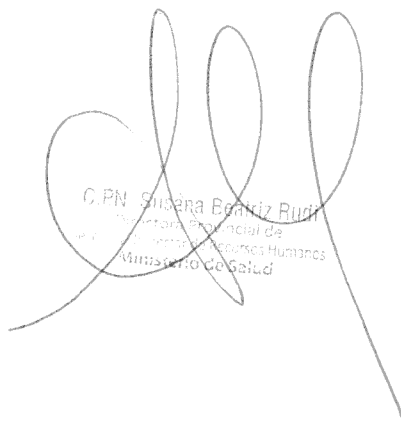
Camara de Diputados

S/Solic. Incorporación

Atento a lo requerido por la Honorable Camara de Diputados de la Provincia, tomando conocimiento ésta Dirección Provincial, se elevan los actuados a la Subsecretaría Legal y Técnica destacando que como ya se ha informado desde ésta Jurisdicción para posibilitar la incorporación de agentes a la Ley 9282; se debe contar con cargos de dicha Ley para afectar, que compensen el traspaso y/o cambio de agrupamiento.

Por otro lado, cabe destacar que la incorporación a la mencionada Ley de agentes profesionales universitarios de la sanidad dependerá de la necesidad y carencia que manifiesten las Autoridades de los efectores o de las Regiones de Salud con relación a los servicios que se deba cubrir; siempre teniendo en cuenta los requisitos imprescindibles para el ingreso y las normativas vigentes, escalafones, etc.

Sirva la presente de atenta nota.-



C. PN. Susana Beatriz Bardi
Subsecretaria Provincial de
Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Salud

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN PCIAL. DE GESTION Y BIENESTAR DE RECURSOS HUMANOS

ANN



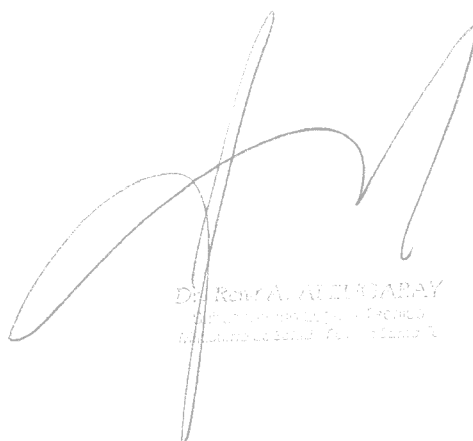
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

04 de Noviembre de 2022

Ref.Éxpte Nro.: 02001-0063516-6

Con lo informado por las áreas de competencia de esta cartera ministerial en relación a la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, elévense los actuados a la **Secretaría Privada de la Sra Ministra de Salud** a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.



Dr. Roger A. VILLACARAY
Subsecretaría Legal y Técnica
Ministerio de Salud - Provincia de Santa Fe

Santa Fe, 18 de Noviembre de 2022

Ref.: Expte. N° 02001-0063516-6

Sra.
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dra. María Soledad Senn
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
SU DESPACHO

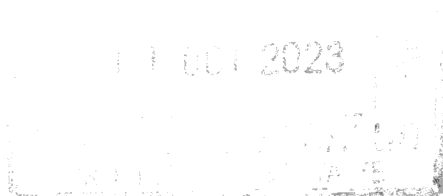
Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de responder la Comunicación **N° 44319 CD** aprobada en fecha 08 de septiembre de 2022.

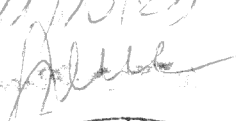
Al respecto, se adjunta el informe producido en fs. 04, por la **Dirección Provincial de Gestión y Bienestar de Recursos Humanos**, organismo dependiente de este Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración.

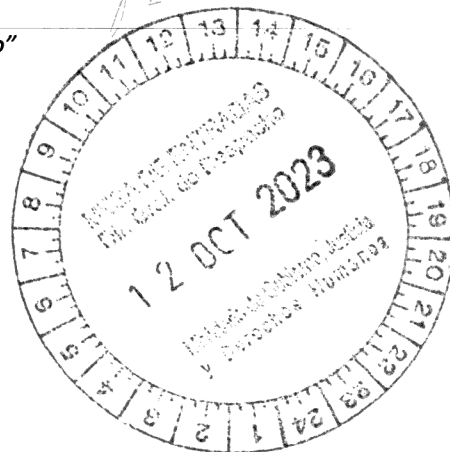

Dra. SONIA F. WINKTORANO
MINISTRA DE SALUD
GOBIERNO DE LA PROV. DE SANTA FE



00 11/10/23


"20 Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría Privada
Ministerio de Salud
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe
Tel. N° 4571933-4572369
privadasalud@santafe.gov.ar





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: E 20963 SANTA FE

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28977/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a incorporar al estatuto escalafón, Ley N° 13.091, a los profesionales Universitario de la sanidad que posean título universitario concordante con alguna de las profesiones enumeradas de la mencionada ley.

Se remite **Expediente N° 02001-0063516-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 5, avalada por la Ministra del área a fs. 6.

Atentamente.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia